

ADJUDICA CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OPERADORES DE CARGA PARA LA INICIATIVA "+CARGA RÁPIDA MACROZONA SUR-AUSTRAL"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°04-2023

SANTIAGO, 01 DE FEBRERO DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 23 de enero de 2023, se procedió por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora a la evaluación de las postulaciones presentadas al **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OPERADORES DE CARGA PARA LA INICIATIVA "+CARGA RÁPIDA MACROZONA SUR-AUSTRAL"**, habiéndose evaluado al siguiente y único postulante:

POSTULANTE	R.U.T.
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	99.520.000-7

2. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en las Bases del **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OPERADORES DE CARGA PARA LA INICIATIVA "+CARGA RÁPIDA MACROZONA SUR-AUSTRAL"**, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de la única postulación, entregada por **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, entregando como resultado el acta de evaluación que se publica junto a la presente Acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, y según da cuenta el Acta de Evaluación, la Agencia ha determinado, por haber cumplido los criterios de admisibilidad y obtener un puntaje total superior a los 65 puntos, en los criterios evaluados de acuerdo al numeral 7.2 de las

Bases del Concurso, **ADJUDICAR** a:

POSTULANTE	R.U.T.
COMPañÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	99.520.000-7

APRUEBO:

1. ADJUDIQUÉSE, el **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE OPERADORES DE CARGA PARA LA INICIATIVA "+CARGA RÁPIDA MACROZONA SUR-AUSTRAL"** al proponente señalado precedentemente.
2. Notifíquese al postulante lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.
3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**

ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2022-59/ INI 19/ LIC 27 /AVA 44

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética